

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

CRITERIOS GENERALES:

Cada uno de los ejercicios se valorará sobre un máximo de **10 puntos**. La puntuación del examen vendrá dada por la **media aritmética** de las puntuaciones otorgadas a cada ejercicio.

Los criterios esenciales para la valoración de un ejercicio serán el planteamiento razonado y la ejecución técnica del mismo. La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva, no puede ser suficiente para la valoración completa del ejercicio. También se tendrá en cuenta lo siguiente:

En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.

Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los apartados posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.

Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota del ejercicio; de igual manera se penalizarán la redacción incorrecta o el uso incorrecto de símbolos.

La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente.

Si se realizan más de tres ejercicios, sólo se evaluarán los tres primeros ejercicios que aparezcan físicamente en el papel del examen.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ESTE MODELO:

La evaluación se realizará según el desglose de las puntuaciones que se hace a continuación. Si algún apartado no se menciona específicamente, su puntuación es la que figura en el enunciado del ejercicio correspondiente.

Cuando se dice “**x puntos por A**”, hay que interpretar que se deben conceder **x** puntos si lo que se dice en la frase **A** está hecho o estudiado correctamente incluyendo, si así se pide en el enunciado, la justificación oportuna.

EJERCICIO 1

- a) [5 puntos] Lo indicado en el enunciado.
- b) [5 puntos] Hasta 3 puntos si se llega a una ecuación en $\cos(\theta)$ y $\sen(\theta)$.

EJERCICIO 2

- a) [5 puntos] Hasta 2 puntos si lo reduce a una ecuación de segundo grado. Hasta 1 punto por la comprobación.
- b) [5 puntos] Hasta 2 puntos por el planteamiento. Hasta 1 punto por la distancia pedida.

EJERCICIO 3

- a) [5 puntos] Hasta 3 puntos si lo reduce a una indeterminación del tipo ∞/∞ .
- b) [5 puntos] Hasta 2 puntos por el planteamiento.

EJERCICIO 4

- a) [5 puntos] Hasta 2 puntos por escribir las dos ecuaciones.
- b) [5 puntos] Hasta 2 puntos por cada uno de los intervalos pedidos.

EJERCICIO 5

- a) [5 puntos] Hasta 2 puntos por la derivada en cada una de las ramas.
- b) [5 puntos] Hasta 4 puntos por calcular las raíces.

EJERCICIO 6

- a) [5 puntos] Hasta 2 puntos por los puntos de corte de las gráficas.
- b) [5 puntos] Hasta 2 puntos por expresar el área como una integral definida. Hasta 2 puntos por las primitivas.